



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230077170, de fecha 23 de agosto de 2023, presentado por don **Joel Linder Vilca Pizarro** con código de matrícula N° 23207003, quien solicita el descuento del 20% en mérito a la Resolución Rectoral N° 05575-R-19 de fecha 4 de octubre del 2019; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000942-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 6 de setiembre de 2023, se resuelve aprobar para el semestre académico 2023-II, el descuento del 20% en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento a don Joel Linder Vilca Pizarro con código de matrícula N° 23207003, de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 05575-R-19, en la cual se consignó por error involuntario en el segundo considerando la palabra dictamen, debiendo ser Resolución Decanal;

Que, mediante Proveído N° 024064-2023-UTD-SG/UNMSM, de fecha 6 de setiembre de 2023, de la Mesa de Partes de Secretaría General, solicita se adjunte el dictamen del segundo considerando;

Que, de acuerdo al artículo 201° inciso 201.1 de la Ley N.º 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, establece lo siguiente: los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, y;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Modificar**, el segundo considerando de la Resolución Decanal N° 000942-2023-D-FISI/UNMSM de fecha 6 de setiembre de 2023, de la siguiente manera:

Dice:

Que, mediante Dictamen N° 000490-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2023, se aprobó, para el semestre 2023-I, el otorgamiento de 20% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a don Joel Linder Vilca Pizarro con código de matrícula N° 23207003;

Debe decir:

Que, mediante Resolución Decanal N° 000490-2023-D-FISI/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2023, se aprobó, para el semestre 2023-I, el otorgamiento de 20% de descuento en el pago por derecho de matrícula y perfeccionamiento, a don Joel Linder Vilca Pizarro con código de matrícula N° 23207003;





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Quedando vigente todo lo demás que en ella contiene.

- 2. Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

